

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### HINOJOSAS DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Boletín Oficial del Estado, número 59, de 09 de marzo de 2004), una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 09-06-2018, se expone al público en la Secretaría-Intervención Municipal la cuenta general del presupuesto municipal, correspondiente al ejercicio económico de 2017, por un plazo de 23 (veintitrés) días hábiles.

Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones a la misma que por escrito formulen y presenten los interesados legitimados por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (Boletín Oficial del Estado, número 236, de 2 de octubre de 2015), en el Registro Municipal en horario de oficina.

En Hinojosas de Calatrava, a 09 de junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, Alberto Fernández Delgado.

**Anuncio número 1863**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>